



## Pliego de información

### Orden de las labores de la Reunión Regional

(Véase el programa provisional adjunto)

### *Reuniones preliminares*

Los Grupos se reunirán el lunes 14 de febrero, de 15 a 18 horas, para elegir sus Mesas respectivas y, en su caso, examinar algunos de los temas tratados en el Informe del Director General. Está previsto que seguirán reuniéndose durante toda la *séptima Reunión Regional*.

### *Desarrollo de la Reunión Regional*

La ceremonia de apertura tendrá lugar el martes 15 de febrero, a las 9.30 horas, y será seguida por un debate dirigido por un grupo de Primeros Ministros sobre la cuestión relativa a la buena gobernanza en Europa y Asia Central. Se examinarán luego los dos volúmenes que recogen el Informe del Director General. La adopción de los informes, las conclusiones y las eventuales resoluciones de la Reunión se llevará a cabo el viernes 18 de febrero, y acto seguido tendrá lugar la ceremonia de clausura.

### *Eventos paralelos*

- Habrá una reunión oficiosa de Ministros de Trabajo el martes 15 de febrero, por la tarde.
- Se celebrará una mesa redonda o una reunión sobre la igualdad entre hombres y mujeres en la vida profesional el miércoles 16 de febrero.

### *Actividades culturales*

Los delegados podrán encontrar en el sitio Web de la Reunión distintas informaciones comunicadas por las autoridades húngaras sobre las actividades culturales que se desarrollarán durante la semana.

---

## **Normas de procedimiento y organización de la Reunión Regional**

El *Reglamento para las reuniones regionales*, que se adjunta, rige las facultades, las funciones y el desarrollo de la *séptima Reunión Regional Europea*. A continuación se destacan algunas de sus disposiciones.

### **Composición de las delegaciones**

De conformidad con el artículo primero, párrafos 1 y 2, del *Reglamento*, se invita a cada país que participe en esta Reunión a enviar una delegación tripartita compuesta por dos delegados gubernamentales, un delegado empleador y un delegado trabajador, acompañados por los consejeros técnicos que se consideren necesarios.

En su artículo primero, párrafo 4, el *Reglamento* estipula que los delegados de los empleadores y de los trabajadores, así como sus consejeros técnicos, serán designados de acuerdo con las organizaciones profesionales de empleadores o de trabajadores, según sea el caso y siempre que éstas existan, que sean más representativas en el país o territorio de que se trate.

Además, a tenor de la resolución sobre el fortalecimiento del tripartismo en el conjunto de las actividades de la Organización Internacional del Trabajo, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 56.<sup>a</sup> reunión (1971), los Estados Miembros deben enviar delegaciones tripartitas cuyos miembros puedan actuar en forma totalmente independiente unos de otros. Cabe añadir que, en la resolución sobre la acción de la OIT para las trabajadoras, adoptada por la Conferencia en su 78.<sup>a</sup> reunión (1991), se pide a los Gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores que incorporen en sus delegaciones a un mayor número de mujeres.

### **Disposiciones financieras**

Cada gobierno deberá sufragar los gastos de viaje y estadía de los delegados y los consejeros técnicos que los acompañen (artículo primero del *Reglamento*).

### **Inscripciones**

Cada delegado deberá recoger personalmente su distintivo el lunes 14 de febrero, a partir de las 9 horas, en la oficina de inscripción instalada en el Corinthia Grand Hotel.

### **Discusión**

#### **En sesión plenaria**

Los participantes que deseen intervenir en las sesiones plenarias del martes por la tarde y del miércoles por la mañana, deberán inscribirse *la víspera en la secretaría*. Serán llamados según el orden establecido en la lista de oradores. Para que el mayor número de oradores tenga la posibilidad de expresarse, el *Reglamento* establece en su artículo 10, párrafo 6, que, salvo consentimiento expreso de la Mesa de la Reunión, ningún discurso podrá exceder de cinco minutos. Se ruega, pues, a los oradores que abrevien y concreten lo más posible sus intervenciones, y reduzcan a un estricto mínimo las fórmulas protocolarias. Los participantes que dispongan del texto mecanografiado de sus intervenciones, tendrán a bien entregar una copia a la secretaría para uso de los intérpretes.

---

## ***En las sesiones paralelas***

Los debates serán interactivos y los participantes que deseen intervenir podrán hacerlo cuando sean llamados por el Presidente.

## ***Interpretación***

Se facilitarán servicios de interpretación simultánea en español, francés, inglés, alemán y ruso (y también en húngaro durante las sesiones plenarias).

## ***Documentación***

El Informe del Director General que servirá de base para la discusión será publicado en español, francés, inglés, alemán y ruso. En cambio, el Informe de la Reunión, el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y las conclusiones y resoluciones que sean adoptadas se publicarán durante la Reunión únicamente en español, francés e inglés.

## **Informaciones de orden práctico**

### ***Disposiciones para el viaje y reserva de habitaciones de hotel***

Los delegados tendrán a bien encargarse de organizar el viaje y reservar las habitaciones de hotel con la mayor antelación posible para poder aprovechar las condiciones favorables que se les ofrecen. Por razones de orden práctico, y para facilitar los contactos, se les recomienda que se hospeden en el Corinthia Grand Hotel, donde tendrá lugar la Reunión. La OIT negoció con este hotel tarifas especiales, que se aplicarán para toda reserva hecha antes del 15 de diciembre. Los delegados que de todos modos deseen alojarse en otro lugar, podrán hacerlo a las tarifas especiales que la OIT negoció con otros dos hoteles situados en las inmediaciones.

### ***Servicio de transporte***

Los participantes podrán utilizar el servicio de transporte que enlazará el aeropuerto con los hoteles. Se ruega a los delegados que indiquen en el formulario adjunto el número de vuelo, la hora de llegada y el nombre del hotel escogido, y que lo envíen lo más rápidamente posible a la Oficina Subregional, en Budapest.

### ***Pasaportes y visados***

Los participantes deberán informarse en el Consulado de Hungría de su propio país sobre los documentos y trámites que se exigen para la entrada en Hungría.

### ***Seguros***

Se aconseja a los participantes que adquieran una póliza personal de seguros, ya sea a cargo suyo, de la organización o del gobierno respectivo, válida durante el viaje y toda la duración de la Reunión, para estar al cubierto de los gastos que puedan sobrevenir por motivo de enfermedad, accidente (con inclusión del costo de la atención médica), incapacidad temporal o permanente, muerte y responsabilidad civil. La OIT no provee cobertura de seguros ni asume responsabilidad alguna por el reembolso de los gastos derivados de un problema médico preexistente o que se manifieste durante la Reunión o

---

después. Se recuerda a los participantes que deben viajar únicamente si se encuentran en buen estado de salud, y se les recomienda que acaten todas las disposiciones de carácter sanitario que puedan imponerse en los puntos de salida tanto como de llegada.

## **Información y contactos**

### ***Oficina Regional de la OIT para Europa y Asia Central***

Tel.: +41 22 799 66 66  
Fax: +41 22 799 60 61  
Correo electrónico: europe@ilo.org

### ***Oficina Subregional de la OIT para Europa Central y Oriental (Budapest)***

Tel.: +36 1 301 49 00  
Fax: +36 1 353 36 83  
Correo electrónico: borsos@ilo.org

### ***Sitio Internet de la Reunión***

<http://www.ilo.org/public/spanish/region/eurpro/geneva/regconf2005/index.htm>.

### ***Sede y dirección de la Reunión***

La Reunión Regional tendrá lugar en:

el Corinthia Grand Hotel  
Erzsébet körút 43-49  
H-1073  
Budapest  
Hungría  
Tel: +36 1 479 40 00  
Fax: +36 1 479 43 33  
[www.corinthiahotels.com](http://www.corinthiahotels.com)  
Reservas : [royalres@corinthia.hu](mailto:royalres@corinthia.hu)